



mercaleón

Nº Expediente	DDD-2019
Procedimiento de Contratación	Contrato menor

MERCALEÓN, S.A. ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR SU OFERTA PARA: “SERVICIO DE DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN (D.D.D.)”, de acuerdo con el siguiente Expediente publicado en el Perfil del Contratante de Mercaléon, alojado en la página web de Mercaléon (www.mercaleon.es).

Objeto del Contrato	<p>Contratación de un servicio de desinsectación, desratización y desinfección (D.D.D.):</p> <p><u>Prescripciones técnicas del servicio a ofertar:</u></p> <p>Los productos empleados para todos los tratamientos deberán ser aptos para su utilización en la Industria Alimentaria y la venta de productos frescos.</p> <p>La descripción y planificación de los trabajos a realizar en Mercaléon, son:</p> <ul style="list-style-type: none">• DESRODENTIZACIÓN: Se realizarán doce tratamientos al año, uno mensual.<ul style="list-style-type: none">– Agente a combatir: Los tratamientos se realizarán contra ratas, ratones, topillos, y roedores en general.– Zonas de Tratamiento: Los trabajos se realizarán en los puestos de venta, zonas comunes, cuarto eléctrico, cuartos de limpieza, alcantarillado interior y exterior, jardines, almacenes exteriores y todos aquellos lugares en que de forma esporádica aparezcan roedores, etc.– Situación de los portacebos y Trampas: Dicha situación quedará reflejada en un plano de las instalaciones, donde se marcará la situación exacta de cada punto de aplicación. <p>Asimismo, los portacebos quedarán debidamente señalizados y claramente identificables.</p> <ul style="list-style-type: none">• DESINSECTACIÓN: Se realizarán cuatro tratamientos al año.<ul style="list-style-type: none">– Agentes a combatir: Insectos arrastrantes, cucarachas, hormigas y otros insectos.
----------------------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> – Zonas de Tratamiento: Se realizarán los trabajos en el perímetro exterior de las naves de manera preventiva, en la zona de los contenedores de perecederos, así como en los lugares en los que pueda aparecer un brote de dichas plagas de forma esporádica. • DESINFECCIÓN: Se realizarán cuatro tratamientos al año. <ul style="list-style-type: none"> – Agentes a combatir: Microorganismos. – Zonas de Tratamiento: Los trabajos se realizarán en los aseos y pasillos de las zonas comunes. <p><u>Certificación de los tratamientos D.D.D. aplicados:</u></p> <p>Después de cada tratamiento se expedirá el correspondiente certificado, donde quedará reflejado el producto utilizado, número de registro, plazos de seguridad y todos aquellos datos que el aplicador considere necesarios y relevantes con relación al tratamiento.</p> <p><u>Garantías ofrecidas por la empresa contratada:</u></p> <p>Debe acreditar el correspondiente certificado de inscripción en registro oficial de establecimientos y servicios plaguicidas.</p> <p>La asistencia técnica, incluyendo la mano de obra y costes de materiales referentes de los equipos instalados y, por tanto, todas las intervenciones realizadas.</p> <p>Los productos utilizados deben estar homologados por el Ministerio de Sanidad y Consumo, para su utilización en centros de venta de alimentos de productos frescos.</p> <p>El personal del servicio deberá estar acreditado por el organismo oficial competente para el desarrollo de esta actividad.</p>
<p>Duración del contrato</p>	<p>UN AÑO - Desde el 8 de abril de 2019 hasta el 7 de abril de 2020.</p>
<p>Aptitud y capacidad para contratar.</p>	<p>Sólo podrán contratar las personas naturales o jurídicas, que tengan plena capacidad de obrar, cuenten con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso sea exigible para la prestación que constituye el objeto del contrato y no se hallen comprendidos en los supuestos de prohibición del Art. 71 de la LCSP.</p>
<p>Presupuesto base de licitación, valor estimado, precio y forma de pago</p>	<p>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: En el citado presupuesto máximo de licitación están incluidos todo tipo de impuestos, tasas y recargos aplicables. El presupuesto base de licitación (importe total máximo para el año de duración, impuestos y posibles recargos incluidos) del presente contrato asciende a la cantidad de 1.089,00 Euros (Mil ochenta y nueve euros).</p>

	<p>No se admitirán ofertas cuya prima total sea de un importe superior a esta cuantía.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Total Presupuesto Base de Licitación: 1.089,00 € <p>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato (IVA excluido), asciende a 900,00 Euros (Novecientos euros). El citado valor estimado ha sido tenido en cuenta para elegir el procedimiento de adjudicación aplicable a este contrato y la publicidad a la que va a someterse.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Total Valor Estimado del contrato: 900,00 € <p>PRECIO: El precio se ofertará por el importe de la prima total anual. El precio del contrato se considerará el precio o importe de adjudicación fijada en la proposición económica presentada, y en él se consideran igualmente incluidos todos los impuestos y gastos de cualquier naturaleza que se originen para el adjudicatario referentes al contrato.</p> <p>FORMA DE PAGO: MERCALEÓN abonará el importe del contrato en el plazo máximo de 30 días desde la emisión de la correspondiente factura, mediante transferencia a la cuenta bancaria de la adjudicataria.</p>
<p>Criterios de adjudicación</p>	<p>Criterio único de adjudicación: Precio</p> <p>El contrato se adjudicará a la oferta económicamente más ventajosa.</p>
<p>Forma y plazo de presentación de ofertas</p>	<p>Las proposiciones y documentación para tomar parte en la licitación se presentarán, <u>hasta el 22 de marzo de 2019, a las 12:00 horas</u>, de la siguiente forma:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Presencialmente en las Oficinas Centrales de MERCALEÓN, S.A., sitas en Ctra. de Vilecha, S/N, 24192 – León, en horario de 8:00 a 12:00 de lunes a viernes. 2.- Por correo electrónico a: contratacion@mercaleon.es <p>Los licitadores deberán especificar en su oferta el N.º de Expediente y objeto de la contratación, así como su nombre, domicilio social y datos de contacto.</p> <p>No se admitirá que un mismo licitador presente más de una oferta.</p> <p><small>(La recepción de ofertas por correo electrónico se confirmará mediante respuesta de confirmación a la dirección de correo electrónico de la ofertante)</small></p>
<p>Documentación a presentar por la adjudicataria</p>	<p>Tras la adjudicación del contrato, la adjudicataria deberá presentar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Certificados de estar al corriente de pago de Obligaciones Tributarias y de Seguridad Social.

	<ul style="list-style-type: none">- Declaración responsable de no estar incurso en una prohibición de contratar, de acuerdo con el artículo 143.1.c) del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.- Doc. Acreditativo de haber suscrito un Seguro de Responsabilidad Civil por importe de 600.000 €. Durante el periodo del contrato: <ul style="list-style-type: none">- TC2 que incluya a los trabajadores que prestan servicio en Mercaleón.
Órgano de contratación	Director-Gerente
Personas de contacto e información	<ul style="list-style-type: none">- D. Antonio García: garvilla@mercaleon.es- Dpto. Contratación: contratacion@mercaleon.es- Tfno.: 987 210 001

El órgano de contratación se reserva el derecho de declarar desierta la adjudicación, por considerar que las ofertas presentadas no satisfacen las necesidades solicitadas.